



No. PC/1220/UIS/2022/356  
 Asunto: Actividades del Consejo Municipal  
 Participación Ciudadana (CMPC)  
 Zapopan, Jalisco a 14 de marzo de 2022

**Rocío Selene Aceves Ramírez**  
 Directora de Transparencia y Buenas Prácticas  
 Presente

En cumplimiento a la solicitud de información respecto al Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Zapopan (CMPC), Jalisco y en observancia de los principios rectores marcados en los artículos 8 fracción VI, inciso K y 15 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito informarle lo siguiente :

Que el CMPC, al ser un Organismo Social, de acuerdo al artículo 133 del Reglamento de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza del Municipio de Zapopan, está obligado a sesionar de forma ordinaria una vez cada cuatro meses; de acuerdo a lo anterior, le informo que durante el mes de febrero de 2022, no se llevaron a cabo sesiones ordinarias, ni extraordinarias por parte del mismo.

Sin más que agregar por el momento, me despido de Usted quedando a sus órdenes para cualquier aclaración a la que haya lugar.



Centro Integral de  
 Servicios Zapopan (CISZ)  
 Boulevard Panamericano #300 Primer  
 piso, Col. Tepeyac  
 Zapopan, Jalisco. C. P. 45150 T.  
 33 3818 2200 Ext. 4885  
 www.zapopan.gob.mx

**Atentamente**  
 "Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"

Erick Juárez Martínez  
 Director de Participación Ciudadana



Autorizo: Erick Juárez Martínez: Director de Participación Ciudadana  
 Reviso: Olga Patricia Vergara Guzmán: Jefe de Unidad de Innovación Social  
 Elaboro: Jorge Cisneros Valencia: Jefe de Sección A  
 C.c.p Archivo  
 EJM/OPVG/jcv\*

